

Correduría de Seguros, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y «Jori Armengol Internacional, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), celebradas el día 10 de marzo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la última por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en el domicilio social de las sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación al artículo 166 de la misma Ley.

Barcelona, 10 de marzo de 2004.—Amadeo Jori Armengol, Administrador único «Jori Armengol y Asociados Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», Antonia Esquivel Berruezo, Secretario del Consejo de Administración de «Jori Armengol Internacional Correduría de Seguros, Sociedad Anónima».—8.998. 1.ª 15-3-2004

JUNCCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunica y convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbino Marrón, número 3, en Sevilla, los próximos días 12 de abril a las diez horas en primera convocatoria y el 13 de abril a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y en su caso aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2003.

Tercero.—Adopción de acuerdo de ampliación del capital social de la sociedad, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de nuevo Órgano de Administración de la sociedad, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales si preciso fuere.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que le asiste a obtener la información que deseen sobre los puntos a tratar, así como a solicitar y obtener el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a aprobación en la Junta.

Sevilla, 8 de marzo de 2004.—Rafael Bellis Porrás.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.782.

KENSINGTON SCHOOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 1 de marzo de 2004, y de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Kensington School, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Avenida de Bularas, n.º 2, a las doce horas del día 14 de abril próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, 15 de abril, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.—Reparto de dividendos, si procede.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los artículos nueve y siguientes de los Estatutos sociales, para poder asistir a las Juntas es necesario depositar los títulos y las acciones en la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse Juntas.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria, los documentos contables a que hace referencia los puntos primero y segundo del orden del día.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social la propuesta de reducción de capital, así como los informes emitidos sobre la misma, o en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante escrito en el que se haga constar la representación.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Agustín Romero Rubiato; Visto Bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cordobés Martín.—8.573.

KONTACT EXCHANGE, S. A., SIM

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º 1, el próximo día 27 de mayo de 2004 en primera convocatoria, a las 12,00 horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General.

Quinto.—Informe a la Junta General del reglamento de normas de régimen interno del Consejo de Administración.

Sexto.—Propuesta de adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo esta-

blecido en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también, que todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 19 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Espinosa Guilló.—8.517.

LAGUNA DE LA SALSA, S. A.

En junta general de 1 de marzo de 2004 ha acordado el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	1.031.595,38
Tesorería	160.742,22
Total Activo	1.192.337,60
Pasivo:	
Capital social	625.059,60
Acreedores	567.278,00
Total Pasivo	1.192.337,60

Palencia, 1 de marzo de 2004.—El liquidador, Javier Polvorosa Mies.—8.564.

LANATIN, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Don Manuel Pons Alfonso, mayor de edad, vecino de Crevillente (Alicante), con domicilio en la calle Jorge Juan, número 1, 1.º H, como consejero delegado de la mercantil Lanatin, Sociedad Anónima Laboral, con domicilio social en Crevillente (Alicante), Cuesta de las Piedras, sin número, por la presente convoca a los socios de dicha mercantil a la Junta general extraordinaria de la misma, la cual tendrá lugar el día 7 de abril de 2004 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación del acta de la Junta General Extraordinaria de Lanatin, S.A.L., de fecha 12 de diciembre de 2003, ratificación de la escritura de elevación a público de los acuerdos sociales adoptados en dicha junta de fecha 7 de enero de 2004, ante la notario de Elche D.ª Pilar Chofre Oroz, así como de la convocatoria a dicha junta de fecha 17 de noviembre de 2003.

Segundo.—Informar a los socios sobre la oferta de venta de acciones de la clase laboral por parte de los Sres. Argiles Najar y Moreno Torrente: Orden de preferencia, precio y plazos.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los presentes acuerdos y su inscripción en el registro mercantil.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de los interventores para ello.

Crevillente, 4 de marzo de 2004.—Consejero delegado, Manuel Pons Alfonso.—8.421.

LANGMEAD ESPAÑA S. L. (Sociedad absorbente)

TOO GOOD ORGANICS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por

el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Ley de Sociedades Anónimas), por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Langmead España, Sociedad Limitada, de 30 de diciembre de 2003, y el Socio Único de Too Good Organics, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta General por decisión de 30 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Langmead España Sociedad Limitada de Too Good Organics, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 2 de marzo de 2004.

Los socios han aprobado los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2003 y 30 de Septiembre de 2003, respectivamente. A partir del día 1 de enero de 2004, las operaciones de la sociedad que se extingue deberán considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

No existen acciones de clases especiales ni reconocimiento de derechos especiales distintos de las acciones, ni ventajas de ninguna clase a favor de los administradores o de los expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa en el Proyecto de fusión.

Se hace constar que los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social, sito en los dos casos en Fuente Álamo (Murcia), Carretera de Fuente Álamo-Las Palas, kilómetro 8 (Langmead España, Sociedad Limitada), o Paraje de los Rabales, Diputación de Balsa pintada (Too Good Organics Sociedad Limitada).

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuente Álamo (Murcia) a, 10 de marzo de 2004.—El Administrador Único de ambas compañías, Don David Winston Langmead.—9.009.

1.ª 15-3-2004

LITUUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GRIJELMO, MONGE Y ASOCIADOS, BUFETE INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales el día 25 de febrero de 2004, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Grijelmo, Monge y Asociados, Bufete Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal, por la sociedad Lituus, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de febrero de 2004.—Don Juan Carlos Grijelmo Mintegui, como Administrador Único de la mercantil Lituus Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y como administrador solidario de Grijelmo, Monge y Asociados, Bufete Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida).—8.441. 1.ª 15-3-2004

LORCA HOSTELEROS, S.A.L.

Reducción de capital

En Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 18 de mayo de 2001, se acordó por unanimidad de los asistentes, transformar la mercantil Lorca Hosteleros, S.A.L., en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Lorca Hosteleros, S.L., reduciendo el capital en 7.500.000 pesetas, equivalentes a 45.075,90 euros, dejándolo establecido en 2.500.000 pesetas, equivalentes a 15.025,30 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las participaciones sociales números 1 a 10.000, ambas inclusive, dicha reducción de capital lo es por condonación de dividendos pasivos, lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Murcia, 14 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario, don Cesáreo Ruiz Gil de Pareja.—8.506.

LORCA INMUEBLES, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 23 de febrero de 2004, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando como Balance Final de liquidación el cerrado el día anterior que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales	655.761,75
D) Activo circulante:	
III. Deudores	19.548,37
Total Activo	675.310,12
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	249.420,02
IV. Reservas:	
2. Reservas varias	34.266,65
VI. Pérdidas y ganancias	2.164,08
E) Acreedores a corto plazo	389.459,37
Total Pasivo	675.310,12

Pamplona, 24 de febrero de 2004.—El Liquidador Único, D. Ezequiel Lorca Oyarzun.—8.219.

L'ULL BLAU S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo en favor de su único socio

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el artículo 117 de la Ley de Sociedades

de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 9 de marzo de 2004, el Socio único de L'Ull Blau, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, provista del N.I.F. B-61.743.951, acordó la disolución sin liquidación de dicha sociedad mediante cesión global de su activo y pasivo en favor de su único socio, Triangle Blau, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, provista del N.I.F. B-62.568.860.

De conformidad con lo establecido en dichos artículos, se informa a los acreedores de L'Ull Blau, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (sociedad cedente) y de Triangle Blau, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (sociedad cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de dichas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global de activo y de pasivo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Vilanova i La Geltrú (Barcelona), 9 de marzo de 2004.—Don Raimon Carreras Sole, Administrador único de la sociedad L'Ull Blau, S.L., Sociedad unipersonal.—8.776.

MACISA, S. A.

Se comunica que esta sociedad, mediante acuerdo unánime de todos los socios, de fecha 10 de febrero de 2004, ha amortizado, según lo previsto en el segundo párrafo del artículo 76-1 de la Ley de Sociedades Anónimas, las 4.059 acciones que posee en «autocartera», equivalentes al 50,7375 por 100 del capital social, con reducción de éste en 121.975,41 euros (igual al valor nominal de las 4.059 acciones amortizadas), quedando cifrado el nuevo capital social en 118.429,43 euros.

Bilbao, 26 de febrero de 2004.—El Administrador Solidario, D. Pedro Fernández de Barrena Portales.—8.276.

MANOPROP SPAIN N.º 2, S. A.

Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Manoprop Spain N.º 2, S. A., celebrada en su domicilio social el 29-12-2003 habiendo concurrido a la misma el 100% del capital social, acordó:

Disolver la Sociedad.
Nombrar Liquidador para la misma.
Aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	(En miles de euros)
Activo:	
Inmovilizado Financiero	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	1.803
Reservas	8
Resultados ejerc. anteriores	72
Pérdidas	-1.883
Total Pasivo	0

Madrid, 27 de febrero de 2004.—Liquidador, Remy Martial Chapatte.—8.473.